DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO OFICIO Nº DFMARNAT/0319/2017



SEMARNA Toluca, México ∄8 de Enero de 2017 the state of the country of Mening

BITÁCORA: 15/G1-0133/01/17

EJIDO LAS LAGRIMAS CONOCIDO S/N LAS LAGRIMAS TEMASCALTEPEC 51300 TEMASCALTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3912/2016 de fecha 23 de Junio de 2016, para el predio denominado EJIDO "LAS LAGRIMAS", UBICADO EN EL AREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA NEVADO DE TOLUCA", MPIO. DE TEMASCALTEPEC, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-086-LAG-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida	solicitados	inicial		imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo, Abies sp., (Oyamel), 2,100.000 Metros cúbicos	200	101	300	16921231	16921430

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción Il y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisjones expedidas en informe anual. REC. NATURALES

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ULL EGACION FE

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

SCO OSORNO SOBERON

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. - Director General de Gestion Forestal y de Suelos de la SEMARNAT. - México, D.F. M. en C. Ana Marcarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.~ Toluca, Méx.

Mtra. En C. Vojótzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado,- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**

